INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 20/2023

"ADQUISICION DE PROTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DEL IPS - SOLPED 1140000200"

CONTRATO N° 416/2023

ALLMED – ANA BEATRIZ LEIVA ORUE

ID: 422.670

AÑO 2023

CONTRATO Nº 416/2023

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PROTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DEL IPS - SOLPED 1140000200, SUSCRITO CON LA FIRMA ALLMED – ANA BEATRIZ LEIVA ORUE.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo Nº 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. Nº 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. Nº 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ALL MED IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ**, con RUC Nº 740281-3 domiciliada en la Avda. Gral. Santos Nº 798 (Asunción – Paraguay), representada por la **Sra. Ana Leiva Orue** con Cédula de Identidad Nº 740281-3, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **para la "Adquisición de Prótesis e Insumos para Ortopedia y Traumatología del IPS - Solped 1140000200"**el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la "**Adquisición de Prótesis e Insumos para Ortopedia y Traumatología del IPS - Solped 1140000200**", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. Nº 072-004/2023, de fecha 26 de octubre de 2023 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley Nº 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **422.670.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Jaime Caballero Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Marcelo Bordon Director Operativo de Contrataciones Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

Ana Beatriz Leiva Orué ALLMED IMPORT - EXPORT

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley Nº 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 20/23**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. Nº 029-024/2023 de 03 de mayo de 2023, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 072-004/2023, de fecha 26 de octubre de 2023, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley Nº 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 1.243.999.968.- (Guaraníes mil doscientos cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y ocho), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	1	42242302-015	SISTEMA PLACA TORNILLO DINÁMICO CON ORIFICIOS Y TORNILLOS: PLACA TIPO DCS SISTEMA 4.5 MM DE 6 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO	Unidad	KIT - JUEGO	10	20	HEXAGON	BRASIL	1.900.000	38.000.000
	2	42242302-015	SISTEMA PLACA TORNILLO DINÁMICO CON ORIFICIOS Y TORNILLOS: PLACA TIPO DCS SISTEMA 4.5 MM DE 8 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO. o y tornillos	Unidad	KIT - JUEGO	10	20	HEXAGON	BRASIL	1.900.000	38.000.000
14	1	42242302-117	CLAVO CON PERNO: CLAVO UNIVERSAL FRESADO PARA TIBIA CON 4 PERNOS DE BLOQUEO EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	50	100	HEXAGON	BRASIL	2.200.000	220.000.000
21	1	42242302-117	CLAVO CON PERNO: CLAVO PARA FEMUR PROXIMAL TIPO PFN DE ACERO Qx. 200 - 400 MM	Unidad	UNIDAD	100	200	HEXAGON	BRASIL	2.800.000	560.000.000
62	1	42242302-117	CLAVO CON PERNO: CLAVO UNIVERSAL FRESADO PARA FEMUR CON 4 PERNOS DE BLOQUEO EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	24	48	HEXAGON	BRASIL	3.104.166	148.999.968
70	1	42242302-108	PLACA PARA RADIO DISTAL CON TORNILLO: PLACA PARA RADIO DISTAL VOLAR SISTEMA 2.7 MM EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	18	36	HEXAGON	BRASIL	2.750.000	99.000.000
71	1	42242302-117	CLAVO CON PERNO: CLAVO PARA FÉMUR PROXIMAL TIPO PFN DE ACERO Qx. 200 - 400 MM	Unidad	UNIDAD	20	40	HEXAGON	BRASIL	3.500.000	140.000.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO) : MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO.											**1.243.999.968**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Bases y Condiciones.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente Contrato será de: 24 (veinticuatro) meses a partir de la suscripción del contrato.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: La Dirección de Logística de Suministros de Salud.

10- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero

Ana Beatriz Leiva Orué ALLMED IMPORT - EXPORT

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Borgon Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

7. Certificado de Cuenta Bancaria.-

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267° de la Ley N° 6672/2021 que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El vencimiento deberá ser igual o superior a 18 (Diez y ocho) meses como mínimo y una garantía mínima de 3 años.

Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser Autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Administrador de Contrato). El proveedor deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje y una Póliza por el 100% del monto del producto a ser entregada, con la Identificación de Número de Lote; la validez de dicha Póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. El Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM) deberá comunicar al Proveedor los próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requerimiento.

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

Ana Beatriz Leiva Orué ALLMED IMPORT-EXPORT

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley N° 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37° Inc. j) de la Ley N° 2051/03].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

Los precios ofertados para los bienes, IMPORTADOS estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Orden de Entrega.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Orden de Entrega.

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

Ana Beatriz Leisa Orue

interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley Nº 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto N° 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero Gerente

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 del mes de Diciembre del año 2023.

Ana Beatriz Leiva Orue
ALLMED
IMPORT-EXPORT

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Elio Marcelo Borgon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Preci... | Búsqueda Pagos a ... | Búsqueda de Prove...

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:	740281	Fecha Inscripción desde:	
Nombre:		Fecha Inscripción hasta:	
Categoría Mipyme:	-	Categoría:	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	740281-3		29/06/2009 10:29	Activo	SI	

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 072/2023 de fecha 26 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 072-004/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000200".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2323/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de octubre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, quienes remitieron el Memorando DOP/COP/N° 493/2023, de fecha 16 de octubre de 2023, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000200"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como NOT-7124-2022-000031, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000200";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0147/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000200", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, – ID N° 422.670;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 32/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, informó la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales y que el monto total proyectado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000200, asciende a G. 16.113.091.408.- (Guaraníes dieciséis mil ciento trece millones noventa y un mil cuatrocientos ocho);

Que, por Memorando CA/N° 5000022185/2023, de fecha 28 de marzo de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-11-07 07:40:41.442096-03

Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 777/2023, de fecha 28 de marzo de 2023. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, por Resolución C.A. N° 029-024/2023, de fecha 03 de mayo de 2023, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000200"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 126/2023, de fecha 03 de mayo de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000200" – ID N° 422.670;

Que, en fechas 10, 11 y 12 de mayo de 2023, fue publicada la Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000200", en medios de comunicación de prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 422.670, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 11:14 horas del día 01 de agosto de 2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Farina, de acuerdo a las legislaciones vigentes, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 422.670, Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000200" – ID N° 422.670, arrojando el siguiente listado de proveedores participantes:

1. LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO – RUC N° 297749-4;
2. A.S. GROUP S.A. RUC N° 80092018-0;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-11-07 07:46:41.442096-03

3. ORTOPEDIA MINARDI S.R.L. – RUC N° 80003385-0;
4. ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ – RUC N° 740281-3;
5. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7;

Que, según Acta de Apertura, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de agosto de dos mil veintitrés, en la Sede del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución y Herrera 1er piso, Sala de Aperturas de Sobres, siendo las 10:00 horas se procedió al acto de apertura de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000200" – ID N° 422.670, conforme al siguiente listado.

1. ORTOPEDIA MINARDI S.R.L. – RUC N° 80003385-0;
2. ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ – RUC N° 740281-3;
3. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7;
4. LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO – RUC N° 297749-4;
5. A.S. GROUP S.A. RUC N° 80092018-0;

Que, por Memorando de fecha 12 de octubre de 2023, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación Final de fecha 12 de octubre de 2023, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1. Descalificar a la empresa AS GROUP S.A., en el Lote N° 91, conforme al Informe Jurídico y en los Lotes N° 3, N° 11, N° 13, N° 14, N° 17, N° 20, N° 21, N° 28, N° 32, N° 44, N° 45, N° 54, N° 58, N° 60, N° 61, N° 62, N° 71, N° 103 y N° 104, conforme al punto 8. Cuadro Comparativo de Precios y Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas;
2. Declarar desiertos los Lotes N° 25, N° 26, N° 43, N° 63, N° 83, N° 84, N° 88 y N° 105, conforme al Art. 30° Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"*, de la Ley

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023 11-07 07:40:41.442096-03

N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; los Lotes N° 5, N° 7, N° 8, N° 13, N° 28, N° 32, N° 49, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53, N° 56, N° 57, N° 58, N° 68, N° 75, N° 76, N° 77, N° 78, N° 79, N° 80, N° 81, N° 82, N° 85, N° 86, N° 87, N° 89, N° 91, N° 93, N° 96, N° 103, N° 104, N° 106, N° 107 y N° 108, conforme al Art. 30° Inc. b) *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en los Lotes N° 54, N° 55, N° 60, N° 61, N° 69, N° 72, N° 73, N° 97, N° 98, N° 99, N° 100, N° 101, N° 102 y N° 110, conforme al Art. 30° Inc. c) *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente ley"*; de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

3. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000200", a las empresas ALL MED de ANA BEATRIZ LEIVA ORUE, en los Lotes N° 3, N° 14, N° 21, N° 62, N° 70 y N° 71; CODEX S.R.L., en los Lotes N° 10, N° 27, N° 30 y N° 45; CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZO, en los Lotes N° 11, N° 12, N° 16, N° 18, N° 19, N° 29, N° 44, N° 48, N° 64, N° 66, N° 67, N° 94 y N° 95; AS GROUP S.A., en los Lotes N° 31, N° 47, N° 59, N° 65, N° 74, N° 90, N° 92, N° 109, N° 111, N° 112 y N° 113; y ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., en los Lotes N° 1, N° 2, N° 4, N° 6, N° 15, N° 17, N° 20, N° 22, N° 23, N° 24, N° 33, N° 34, N° 35, N° 36, N° 37, N° 38, N° 39, N° 40, N° 41, N° 42 y N° 46, por un monto total de G. 10.920.418.972.- (Guaraníes diez mil novecientos veinte millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos setenta y dos); por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable parcialmente a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, asimismo, dispuso subsanar el error material visualizado en el Art. 2° de la propuesta de Resolución elevada por la mencionada Gerencia, en atención a que de manera incorrecta, se consignó para ser declarado desierto el Lote N° 3 del presente proceso licitatorio; y conforme al Informe Final de Evaluación de fecha 12 de octubre de 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas sugirió adjudicar dicho lote a la firma ALL MED de ANA BEATRIZ LEIVA ORUE,

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-11-07 07:40:41.447000-03

por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual puede ser corroborado dentro de los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, por otro lado, el Órgano Colegiado dispuso subsanar el error visualizado en el proyecto de Resolución y en el Informe Final de Evaluación de fecha 12 de octubre de 2023, Punto 8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en lo que respecta al Lote N° 9, en atención a que la Comisión Evaluadora de Ofertas sugirió declarar desierto dicho lote, conforme al Art. 30° Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo ser declarado desierto por el Inc. c) *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente ley"*; en vista a que el Ítem N° 1 del Lote N° 9 supera en un 57% el precio referencial establecido en el PBC; así también, en el Punto 11. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA, se puede observar la omisión por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en cuanto a declarar desierto el referido lote;

Que, conforme a lo expuesto precedentemente, el Consejo de Administración dispone declarar desierto el Lote N° 9 conforme al Art. 30° Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que refiere: *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente ley"*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS, SOLPED 1140000200", a las empresas ALL MED de ANA BEATRIZ LEIVA ORUE, en los Lotes N° 3, N° 14, N° 21, N° 62, N° 70 y N° 71; CODEX S.R.L., en los Lotes N° 10, N° 27, N° 30 y N° 45; CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZO, en

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-11-07 07:40:41.442006-03

los Lotes N° 11, N° 12, N° 16, N° 18, N° 19, N° 29, N° 44, N° 48, N° 64, N° 66, N° 67, N° 94 y N° 95; AS GROUP S.A., en los Lotes N° 31, N° 47, N° 59, N° 65, N° 74, N° 90, N° 92, N° 109, N° 111, N° 112 y N° 113; y ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., en los Lotes N° 1, N° 2, N° 4, N° 6, N° 15, N° 17, N° 20, N° 22, N° 23, N° 24, N° 33, N° 34, N° 35, N° 36, N° 37, N° 38, N° 39, N° 40, N° 41, N° 42 y N° 46, conforme al Anexo I, previa actualización de la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 05 (cinco) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los Lotes N° 25, N° 26, N° 43, N° 63, N° 83, N° 84, N° 88 y N° 105, conforme al Art. 30° Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"*, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; los Lotes N° 5, N° 7, N° 8, N° 13, N° 28, N° 32, N° 49, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53, N° 56, N° 57, N° 58, N° 68, N° 75, N° 76, N° 77, N° 78, N° 79, N° 80, N° 81, N° 82, N° 85, N° 86, N° 87, N° 89, N° 91, N° 93, N° 96, N° 103, N° 104, N° 106, N° 107 y N° 108, conforme al Art. 30° Inc. b) *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y los Lotes N° 9, N° 54, N° 55, N° 60, N° 61, N° 69, N° 72, N° 73, N° 97, N° 98, N° 99, N° 100, N° 101, N° 102 y N° 110, conforme al Art. 30° Inc. c) *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente ley"*; de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

3°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, proceda a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, previa reprogramación presupuestaria y actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-11-07 07:40:41.442696-03

5°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.----------

7°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-11-07 07:40:41.442096-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 20/23 "ADQUISICION DE PROTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DEL IPS - SOLPED 1140000200". ID Nº 422.670

ANEXO N° I

ALLMED - ANA BEATRIZ LEIVA ORUE

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	1	42242302-015	SISTEMA PLACA TORNILLO DINÁMICO CON ORIFICIOS Y TORNILLOS: PLACA TIPO DCS SISTEMA 4.5 MM DE 6 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO	Unidad	KIT - JUEGO	10	20	HEXAGON	BRASIL	1.900.000	38.000.000
	2	42242302-015	SISTEMA PLACA TORNILLO DINÁMICO CON ORIFICIOS Y TORNILLOS: PLACA TIPO DCS SISTEMA 4.5 MM DE 8 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO. o y tornillos	Unidad	KIT - JUEGO	10	20	HEXAGON	BRASIL	1.900.000	38.000.000
14	1	42242302-117	CLAVO CON PERNO: CLAVO UNIVERSAL FRESADO PARA TIBIA CON 4 PERNOS DE BLOQUEO EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	50	100	HEXAGON	BRASIL	2.200.000	220.000.000
21	1	42242302-117	CLAVO CON PERNO: CLAVO PARA FÉMUR PROXIMAL TIPO PFN DE ACERO Qx. 200 - 400 MM	Unidad	UNIDAD	100	200	HEXAGON	BRASIL	2.800.000	560.000.000
62	1	42242302-117	CLAVO CON PERNO: CLAVO UNIVERSAL FRESADO PARA FEMUR CON 4 PERNOS DE BLOQUEO EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	24	48	HEXAGON	BRASIL	3.104.166	148.999.968
70	1	42242302-108	PLACA PARA RADIO DISTAL CON TORNILLO: PLACA PARA RADIO DISTAL VOLAR SISTEMA 2.7 MM EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	18	36	HEXAGON	BRASIL	2.750.000	99.000.000
71	1	42242302-117	CLAVO CON PERNO: CLAVO PARA FÉMUR PROXIMAL TIPO PFN DE ACERO Qx. 200 - 400 MM	Unidad	UNIDAD	20	40	HEXAGON	BRASIL	3.500.000	140.000.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO) : MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO.											**1.243.999.968**

CODEX S.R.L

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
10	1	42242302-019	TORNILLO PEDICULAR: TORNILLO PEDICULAR USS DE 5,0 MM.	Unidad	UNIDAD	200	400	MEDTRONIC	USA-PUERTO RICO	1.744.817	697.926.800
	2	42242302-019	TORNILLO PEDICULAR: TORNILLO PEDICULAR USS DE 6,0 MM.	Unidad	UNIDAD	150	300	MEDTRONIC	USA-PUERTO RICO	1.836.650	550.995.000
27	1	42242302-097	GANCHO LAMINAR: GANCHO LAMINAR TIPO USS	Unidad	UNIDAD	5	10	MEDTRONIC	USA-PUERTO RICO	1.696.250	16.962.500
30	1	42295202-001	SIERRA DE GIGLI: SIERRA DE GIGLI (PARA CRANEOTOMIA)	Unidad	UNIDAD	15	30	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	61.923	1.857.690
45	1	42242302-102	PLACA UNIVERSAL CON TORNILLOS: PLACA UNIVERSAL P/ FRACTURA SISTEMA 2.4 MM CON 6 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN TITANIO.	Unidad	KIT - JUEGO	10	20	MEDTRONIC KANGHUI	CHINA	3.453.832	69.076.640
MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO): MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA MIL											**1.336.818.630**

TUTO DE PREVISION SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Lic. Marcelo Bordon
Director

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INAN
Dr. Osvaldo Gonzalez
R.P. 5762
Ortopedia y Traumatología

Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
I.P.S.

Q.F. Lorena N. Cano
Sección Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - I.P.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/23 "ADQUISICION DE PROTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DEL IPS - SOLPED 1140000200". ID N° 422.670

CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZO

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
11	1	42242302-067	PLACA PARA TIBIA DISTAL: PLACA PARA TIBIA DISTAL TIPO LCP SISTEMA 3.5/ 5.0 MM EN ACERO QUIRÚRGICO	Unidad	UNIDAD	25	50	SIORA	INDIA	1.680.000	84.000.000
	2	42242302-067	PLACA PARA TIBIA DISTAL: PLACA PARA TIBIA DISTAL TIPO LCP SISTEMA 3.5/ 5.0 MM EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	15	30	SIORA	INDIA	1.680.000	50.400.000
	3	42242302-067	PLACA PARA TIBIA DISTAL: PLACA PARA TIBIA DISTAL TIPO LCP SISTEMA 3.5/ 5.0 MM EN ACERO QUIRÚRGICO	Unidad	UNIDAD	10	20	SIORA	INDIA	1.680.000	33.600.000
12	1	42242302-122	PLACA DE COMPRESIÓN BLOQUEADA CON TORNILO: PLACA TIPO LCP SISTEMA 4.5/5.0 ANCHA DE 10 A 12 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	KIT - JUEGO	25	50	SIORA	INDIA	2.018.000	100.900.000
16	1	42295461-003	CEMENTO BIOLÓGICO QUIRÚRGICO: CEMENTO ÓSEO RADIÓPACO, ESTÉRIL, DE BAJA VISCOSIDAD CON GENTAMICINA	Unidad	KIT - JUEGO	80	160	SYNICEM	FRANCIA	1.656.250	265.000.000
18	1	42242302-122	PLACA DE COMPRESIÓN BLOQUEADA CON TORNILLO: PLACA TIPO PHILOS DE 3,5 mm CON 3 a 8 AGUJEROS, CON SUS TORNILLOS	Unidad	KIT - JUEGO	50	100	SIORA	INDIA	1.940.000	194.000.000
19	1	42242302-108	PLACA PARA RADIO DISTAL CON TORNILLO: PLACA PARA RADIO DISTAL VOLAR SISTEMA 2.7 MM EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	180	360	SIORA	INDIA	1.740.000	626.400.000
29	1	42241806-9999	PROTESIS PARA ANTEBRAZO: Prótesis no cementada para cúpula de radio	Unidad	UNIDAD	10	20	SIORA	INDIA	8.800.000	176.000.000
44	1	42242302-121	CLAVO HUMERAL: CLAVO NO FRESADO HUMERAL TIPO UHN DIÁMETRO 6.7 A 9.5 MM EN TITANIO.	Unidad	UNIDAD	30	60	SIORA	INDIA	2.175.000	130.500.000
48	1	42242302-016	TORNILLO CANULADO: TORNILLOS DE HEBERT EN TITANIO DE 2 MM DE DIÁMETRO	Unidad	UNIDAD	60	120	SIORA	INDIA	1.070.833	128.499.960
64	1	42242302-062	CLAVOS ELÁSTICOS DE TITANIO: CLAVOS TIPO TEN EN TITANIO 4.0 MM X 440 MM.	Unidad	UNIDAD	12	24	SIORA	INDIA	1.430.000	34.320.000
66	1	42295461-003	CEMENTO BIOLOGICO QUIRURGICO	Unidad	KIT - JUEGO	12	24	SYNICEM	FRANCIA	1.815.000	43.560.000
67	1	42295461-003	CEMENTO BIOLÓGICO QUIRÚRGICO: CEMENTO ÓSEO RADIÓPACO, ESTÉRIL, DE BAJA VISCOSIDAD SIN ANTIBIÓTICO	Unidad	KIT - JUEGO	12	24	SYNICEM	FRANCIA	1.870.000	44.880.000
94	1	42293302-001	ESPACIADOR QUIRÚRGICO PARA CADERA: ESPACIADORES QUIRÚRGICOS PARA CADERA.	Unidad	UNIDAD	12	24	SYNIMED	FRANCIA	9.900.000	237.600.000
95	1	42293302-002	ESPACIADOR QUIRÚRGICO PARA CADERA: ESPACIADORES QUIRÚRGICOS PARA RODILLA.	Unidad	UNIDAD	12	24	SYNIMED	FRANCIA	9.900.000	237.600.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO): DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA											**2.387.259.960**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alejandra Martínez
Secretaria de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI
Dr. Osvaldo González R.
R.P.: 5742
Ortopedia y Traumatología

Lic. [illegible]
Secc. Planificación
D.L.S.Y. - I.P.S.

Q.F. Lorena M. Candia
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

2023-11-07 07:40:14 422670-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/23 "ADQUISICION DE PROTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DEL IPS - SOLPED 1140000200". ID N° 422.670

AS GROUP S.A

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
31	1	42242302-071	PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA: Prótesis total de cadera NO cementada de revisión	Unidad	UNIDAD	20	40	EXCIA	AESCULAP AG	41.128.750	1.645.150.000
47	1	42292904-008	HILO CON ANCLAJE: ANCLAS QUIRÚRGICAS DE 5 MM.	Unidad	UNIDAD	80	160	ZIMEDE	CHINA	1.663.662	266.185.920
59	1	42242302-040	PLACA DHS: PLACA TIPO DHS SISTEMA 4.5 MM DE 4 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	KIT - JUEGO	12	24	ZIMEDE	CHINA	2.249.999	53.999.976
65	1	42242302-055	TORNILLO DE INTERFERENCIA: TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO KUROZAKA EN TITANIO.	Unidad	UNIDAD	12	24	ZIMEDE	CHINA	2.083.333	49.999.992
74	1	42242302-016	TORNILLO CANULADO: TORNILLO CANULADO 4.0 MM EN TITANIO.	Unidad	UNIDAD	60	120	ZIMEDE	CHINA	1.020.000	122.400.000
90	1	42242302-037	TORNILLO ESPONJOSO: TORNILLO ESPONJOSO SISTEMA 6.5 MM ROSCA 16 MM EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	24	48	ZIMEDE	CHINA	426.000	20.448.000
92	1	42242302-037	TORNILLO ESPONJOSO: TORNILLO ESPONJOSO SISTEMA 4.0 MM ROSCA 16MM EN ACERO QUIRÚRGICO	Unidad	UNIDAD	24	48	ZIMEDE	CHINA	426.832	20.487.936
109	1	42242302-048	PRÓTESIS TOTAL DE CADERA CEMENTADA: PRÓTESIS TOTAL CADERA CEMENTADA.	Unidad	UNIDAD	12	24	EXCIA	ALEMANIA	18.999.999	455.999.976
111	1	42242302-071	PRÓTESIS TOTAL CADERA NO CEMENTADA: PRÓTESIS TOTAL CADERA NO CEMENTADA EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	12	24	EXCIA	ALEMANIA	20.299.958	487.198.992
112	1	42242302-048	PRÓTEESIS TOTAL DE CADERA CEMENTADA: PRÓTESIS TOTAL CADERA HÍBRIDA CON TALLO MODULAR EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	12	24	EXCIA	ALEMANIA	19.499.958	467.998.992
113	1	42242302-127	SISTEMA DE FIJACIÓN PARA LIGAMENTO CON TORNILLO: TORNILLO TRANSVERSAL PROXIMAL DE FÉMUR EN TITANIO	Unidad	UNIDAD	12	24	ZIMEDE	CHINA	3.360.000	80.640.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO): TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO											**3.670.509.784**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI
Dr. Gustavo González R.
M.P.: 5745
Ortopedia y Traumatología

Secretaría de Planificación y Programas de Salud
D.G.M.I.S. - I.P.S.

Q.F. Lorena M. Candia
Sec. Planificación y Programas de Salud
D.G.M.I.S. - I.P.S.

2023-11-07 07:40:41.442696-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/23 "ADQUISICION DE PROTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DEL IPS - SOLPED 1140000200". ID N° 422.670

ORTOPEDIA MINARDI S.R.L

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total(IVA incluído)
1	1	42242302-003	PLACA 1/3 DE TUBO CON ORIFICIOS: PLACA SISTEMA 3.5 MM 1/3 TUBO DE 5 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	KIT - JUEGO	25	50	HEMC	INDIA	1.010.244	50.512.200
	2	42242302-003	PLACA 1/3 DE TUBO CON ORIFICIOS: PLACA SISTEMA 3.5 MM 1/3 TUBO DE 6 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	HEMC	INDIA	1.010.247	30.307.410
	3	42242302-003	PLACA 1/3 DE TUBO CON ORIFICIOS: PLACA SISTEMA 3.5 MM 1/3 TUBO DE 8 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO	Unidad	KIT - JUEGO	80	160	HEMC	INDIA	1.010.249	161.639.840
	4	42242302-003	PLACA 1/3 DE TUBO CON ORIFICIOS: PLACA SISTEMA 3.5 MM 1/3 TUBO DE 9 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	HEMC	INDIA	1.010.249	30.307.470
	5	42242302-003	PLACA 1/3 DE TUBO CON ORIFICIOS: PLACA SISTEMA 3.5 MM 1/3 TUBO DE 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO	Unidad	KIT - JUEGO	10	20	HEMC	INDIA	1.010.249	20.204.980
2	1	42242302-087	PLACA Y TORNILLOS DCP: PLACA SISTEMA 3.5 MM DCP DE 7 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO	Unidad	KIT - JUEGO	75	150	HEMC	INDIA	814.000	122.100.000
	2	42242302-087	PLACA Y TORNILLOS DCP: PLACA SISTEMA 3.5 MM DCP DE 8 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO	Unidad	KIT - JUEGO	60	120	HEMC	INDIA	814.000	97.680.000
4	1	42242302-046	PLACAS Y TORNILLOS LCDCP: PLACA LCD CP SISTEMA 4.5 MM ANGOSTA DE 8 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	HEMC	INDIA	1.000.203	30.006.090
6	1	42242302-008	PLACA EN T: PLACA EN T SISTEMA 3.5 MM DE 4 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	KIT - JUEGO	30	60	HEMC	INDIA	819.500	49.170.000
	2	42242302-008	PLACA EN T: PLACA EN T SISTEMA 3.5 MM DE 5 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	KIT - JUEGO	20	40	HEMC	INDIA	819.500	32.780.000
	3	42242302-008	PLACA EN T: PLACA EN T SISTEMA 3.5 MM DE 6 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO	Unidad	KIT - JUEGO	20	40	HEMC	INDIA	819.500	32.780.000
15	1	42242302-055	TORNILLO DE INTERFERENCIA: TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO KUROZAKA EN TITANIO	Unidad	UNIDAD	250	500	HEMC	INDIA	1.200.000	600.000.000
17	1	42242302-108	PLACA PARA RADIO DISTAL CON TORNILLO: PLACA PARA RADIO DISTAL VOLAR SISTEMA 2.4 MM EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	80	160	HEMC	INDIA	2.123.000	339.680.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. MARIA CANTERO DE PREVISION SOCIAL
Secretaria del Consejo de Adm.
Lic. Marcelo Bordon
Director

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS MOAVI
Dr. Osvaldo González R.
R.P. 4142
Ortopedia y Traumatología

Q.F. Lorena M. C...
Suministros de Salud
D.G.M.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/23 "ADQUISICION DE PROTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DEL IPS - SOLPED 114000000200". ID N° 422.670

20	1	42242302-085	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN RECTA: PLACA DE RECONSTRUCCION RECTA SISTEMA 3.5 MM CON 8 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	30	60	HEMC	INDIA	1.026.666	61.599.960
22	1	42242302-122	PLACA DE COMPRESIÓN BLOQUEADA CON TORNILLO: PLACA TIPO LCP SISTEMA 3.5 MM 6 A 8 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRURGICO.	Unidad	KIT - JUEGO	20	40	HEMC	INDIA	1.254.000	50.160.000
23	1	42242302-016	TORNILLO CANULADO: TORNILLO CANULADO 4.0 MM EN TITANIO.	Unidad	UNIDAD	150	300	HEMC	INDIA	676.500	202.950.000
24	1	42242302-016	TORNILLO CANULADO: TORNILLO CANULADO 3.5 MM EN TITANIO.	Unidad	UNIDAD	100	200	HEMC	INDIA	706.350	141.270.000
33	1	42242302-040	PLACA DHS: PLACA TIPO DHS SISTEMA 4.5 MM DE 5 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	HEMC	INDIA	1.114.688	33.440.640
34	1	42242302-094	RÓTULA: RÓTULA ABIERTA EN ACERO QUIRÚRGICO	Unidad	UNIDAD	50	100	HEMC	INDIA	287.784	28.778.400
35	1	42242302-094	RÓTULA: RÓTULA AJUSTABLE TUTOR AO EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	50	100	HEMC	INDIA	251.687	25.168.700
36	1	42242302-094	RÓTULA: RÓTULA TUBO-TUBO AO EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	60	120	HEMC	INDIA	251.209	30.145.080
37	1	42242302-009	TORNILLO DE SCHANZ: TORNILLO DE SCHANZ DE 5.0 MM DE 100 A 200 MM EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	180	360	HEMC	INDIA	47.856	17.228.160
38	1	42242302-114	TUBO TUTOR: TUBO ACERO TUTOR AO DE 150 A 400 MM EN ACERO QUIRÚRGICO	Unidad	UNIDAD	25	50	HEMC	INDIA	242.607	12.130.350
39	1	42242302-114	PRÓTESIS PARCIAL DE CADERA: PRÓTESIS DE THOMPSON, CUELLO STÁNDAR EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	KIT - JUEGO	10	20	HEMC	INDIA	1.931.250	38.625.000
40	1	42295507-001	HILO DE KIRSHNER: HILOS DE KIRSCHNER 1.0 MM EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	30	60	HEMC	INDIA	47.813	2.868.780
41	1	42295507-001	HILO DE KIRSHNER: HILOS DE KIRSCHNER 2.5 MM EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	40	80	HEMC	INDIA	56.250	4.500.000
42	1	42295507-001	HILO DE KIRSHNER: HILOS DE KIRSCHNER 2.0 MM EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	UNIDAD	35	70	HEMC	INDIA	46.251	3.237.570
46	1	42242302-087	PLACA Y TORNILLOS DCP: PLACA SISTEMA 3.5 MM DCP DE 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO.	Unidad	KIT - JUEGO	20	40	HEMC	INDIA	814.000	32.560.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO): DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA											**2.281.830.630**

Monto Total Adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/23 "ADQUISICION DE PROTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DEL IPS - SOLPED 114000000200". ID N° 422.670: Gs. 10.920.418.972 (GUARANIES DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Secretaría del Consejo de Administración

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAM
Dr. Osvaldo González R.
R.P.: 5742
Ortopedia y Traumatología

Lic. C. [illegible]
Secretaría Técnica de Suministros
D.L.S. I.P.S.

Q.F. Lorena J. Cano
Secretaria Técnica de Suministros
R.G.M.I.S. D.I.

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 8759/2023

Página: 1/1
Fecha: 28.03.2023
Hora: 08:01:00

Nro. CDP 777/23

Fecha de Emisión 28.03.2023

Descripción ADQUISICION DE PROTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DEL IPS-SOLPED 1140000200.

AÑO 2023

Nro. P.A.C. 422670

Modalidad LPN 20/23

Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2 G358	30	1	99		1	UTILES Y MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS Y DE LABORA	250.000.000.000	250.000.000.000	61.227.806.790	0	644.523.656	52.253.962.056	52.898.485.712	135.873.705.588

Total PAC 644.523.656

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

0000526

allmed
IMPORT-EXPORT

Asunción, 14 de Diciembre de 2023

Señores:
Instituto de Previsión Social
Departamento de Licitaciones

Presente

Cumplo en remitir los documentos actualizados solicitados en el Marco de la LPN N° 20/2023 " Adquisición de Prótesis e Insumos para ortopedia y Traumatología del IPS -Solped 1140000200"

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

Atentos saludos

Ana Leiva
Ana Beatriz Leiva Orué
ALLMED
IMPORT - EXPORT

www.allmed.com.py

Avda.Gral Santos N° 798 e/Herminio Giménez | Asunción - Paraguay
allmedventas@gmail.com

Tel/FAX: (595-21) 223 860 / 223 861
Móvil: (595-982) 961 429
(595-985) 441 731

Informe de Anotaciones Personales

ANA BEATRIZ LEIVA ORUE.-

Número Documento: 740281.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-2185865.-

---

Nº Entrada: 13448432 **Fecha entrada:** 11/12/2023 15:02:14 **Fecha proceso:** 12/12/2023 10:32:46 **Nº Liquidación:** 38344669N

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: ROCIO STELLA RIQUELME LLAMOSA **Registro/Matricula:** 18513

Informe de Quiebras en línea

ANA BEATRIZ LEIVA ORUE.-

Número Documento: 740281.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-85843.-

Lote 5868542534 , Cons.: 2

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270167122342

FORM.427-1

FECHA 11/12/2023

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	740281	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	3	LEIVA ORUE ANA BEATRIZ

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 10/01/2024

NÚMERO DE CONTROL : 8EB3069C

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

4271740281 8EB3069C

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 740281 NRO. CERTIFICADO: 413276

FECHA EMISION: 13-12-2023 VENCIMIENTO: 11-01-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 740281 Nro. Certificado: 413276

Razon Social: LEIVA ORUE ANA BEATRIZ

Actividad(es): ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO
COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA

Fecha de Inscripcion: 06-02-2002 Cantidad de Asegurados: 10

Nro. Patronal(es): 0002-61-4799 - 0002-75-6571 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

allmed
IMPORT-EXPORT

Asunción, 09 de Noviembre de 2023

Señores:
Instituto de Previsión Social
Romina Gabriela Bedoya Sánchez
Departamento de Contratos y Seguros - Secc. Contratos

Presente

Cumplo en remitir los documentos solicitados en el Marco de la LPN N° 20/2023 " Adquisición de Prótesis e Insumos para ortopedia y Traumatología del IPS -Solped 1140000200"

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos. Vencidos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos. Vencido.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario. Venc.
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social. Venc.
e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
f) Certificado de Cuenta Corriente Bancaria.

Atentos saludos

Ana Leiva
Ana Beatriz Leiva Orué
ALLMED
IMPORT - EXPORT

www.allmed.com.py
Avda.Gral Santos N° 798 e/Herminio Giménez | Asunción - Paraguay
allmedventas@gmail.com
Tel/FAX: (595-21) 223 860 / 223 861
Móvil: (595-982) 961 429
(595-985) 441 731

Informe de Quiebras en línea

ANA BEATRIZ LEIVA ORUE.-

Número Documento: 740281.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-82541.-

Es copia fiel del original que tengo a la vista
Doy fe.
Lilian C. Blanco Reyes
Escribana Pública - Reg. Nº 1004
Avda. Brasil Nº 999 e/ Gral. Santos
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 13288643 **Fecha entrada:** 11/10/2023 15:44:28 **Fecha proceso:** 12/10/2023 11:31:34 **Nº Liquidación:** 37817000T

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: ROCIO STELLA RIQUELME LLAMOSA **Registro/Matricula:** 18513

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

ANA BEATRIZ LEIVA ORUE.-

Número Documento: 740281.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-2137652.-

Es copia fiel del original que tengo a la vista
Certifico.-
Lilian C. Franco Reyes
Escribana Pública - Reg. Nº 1004
Avda. Procereses de Mayo Nº 990 e/ Gral. Santos
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 13288638 **Fecha entrada:** 11/10/2023 15:43:45 **Fecha proceso:** 12/10/2023 11:28:46 **Nº Liquidación:** 37817031A

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: ROCIO STELLA RIQUELME LLAMOSA **Registro/Matricula:** 18513

Lote 5668152247 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270164944570

FORM.427-1

FECHA 06/11/2023

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	740281	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	3	LEIVA ORUE ANA BEATRIZ

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 06/12/2023

NÚMERO DE CONTROL : BE9F081C

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

4271740261 8E9F081C

Es copia fiel del original que tengo a la vista
Certifico.

Lilian C. Franco Reyes
Escribana Pública - Reg. Nº 1004
Avda. Pioneros del Mayo Nº 980 al Gral. Santos
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 740281 NRO. CERTIFICADO: 404732

FECHA EMISION: 12-10-2023 VENCIMIENTO: 11-11-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 740281 Nro. Certificado: 404732

Razon Social: LEIVA ORUE ANA BEATRIZ

Actividad(es): ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO
COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA

Fecha de Inscripcion: 06-02-2002 Cantidad de Asegurados: 10

Nro. Patronal(es): 0002-61-4799 - 0002-75-6571 -

Es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste -
Lilian C. D. Franco Reyes
Escribana Pública - Reg. Nº 1004
Avda. Proceres de Mayo e esq. Gral. Santos
Asunción - Paraguay

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 49957

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**23503**
RUC	740281-3
N° PATRONAL DE IPS	0002-61-4799
RAZÓN SOCIAL	LEIVA ORUE, ANA BEATRIZ
NOMBRE FANTASÍA	LEIVA ORUE, ANA BEATRIZ
ACTIVIDAD PRINCIPAL	FARMACIA - PERFUMERIA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	VENTAS AL POR MENOR DE DIVERSOS ARTICULOS-COMERCIOS
DEPARTAMENTO	CAPITAL (ASUNCIÓN)
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	GRAL. SANTOS ESQ. HERMINIO GIMENEZ - BARRIO CIUDAD NUEVA
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1987-03-13**
FECHA DE APROBACIÓN	**2023-10-17**
FECHA. DE VTO.	**2024-01-17**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 17.10.2023

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Es copia fiel del original que tengo a la vista
Certifico.
Lilian C. B. Franco Reyes
Escribana Pública - Reg. Nº 100
Audie. Proceres de Mayo Nº 986 e/ Gral. Santos
Asunción - Paraguay

continental

Asunción, 20 de Octubre de 2023

Señores:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Presente:

CR. Nº 4223022206

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de proporcionarles la presente referencia bancaria.

A tal efecto informamos que el cliente **" ANA BEATRIZ LEIVA" con RUC Nº 740281-3;** opera en nuestra Entidad con **Cta. Cte. GS. 42-23-607201-02** desde el **03/08/2011** encontrándose la misma vigente a la fecha.

Esta referencia se emite a solicitud expresa de nuestro cliente, sin implicancias de responsabilidad o garantía alguna, por parte del Banco Continental S.A.E.C.A.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

Guillermo Larguirandi
Operador - Suc. Gral. Santos
Banco Continental S.A.E.C.A.

Otaza Silvero
Suc. Gral. Santos
Banco Continental S.A.E.C.A.

Es copia fiel del original que tengo a la vista
Conste -
Lilian C. Franco Reyes
Escribana Pública - Reg. Nº 1004
Avda. Procaces de Mayo Nº 999 e/ Gral. Santos
Asunción - Paraguay

VAR-0026

Mcal. López Nº 3233 e/ Gral. Garay
+595 21 419 3000
Asunción, Paraguay

PARAGUAYA
CASADO
IDPRY740281<<<0<<<<<<<<<<<<<<<
6406143F2407212PRY<<<<<<<<<<<<<4
LEIVA<ORUE<<ANA<BEATRIZ<<<<<<<

Cédula de Identidad CIVIL
APELLIDOS, NOMBRES
LEIVA ORUE
ANA BEATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO
14-06-1964
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
21-07-2024
740281

Este es un documento para UOC